CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

SECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

San Lorenzo, 28 de agosto de 2019

DICTAMEN N° 38/2019

Señor:
Lic. NERY MARQUEZ
Administrador.
Circunscripción Judicial del Departamento Central.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
E. S. D.

Ref.: **Renovación de Contratos correspondiente a la LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 22/2015 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDE DE JUZGADO DE PAZ DE SAN LORENZO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAPIATÁ, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE J.A. SALDIVAR Y DEPÓSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" - ID N° 297804.-**

Tengo el honor de dirigirme a Usted, y por su intermedio al Consejo de Administración, en el marco del llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 22/2015 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDE DE JUZGADO DE PAZ DE SAN LORENZO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAPIATÁ, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE J.A. SALDIVAR Y DEPÓSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" - ID Nº 297804,** con el objeto de elevar el Dictamen para la Segunda Renovación de los Contratos suscritos con los siguientes locadores:

- Sra. MARIA GRISCELDA GODOY CORRALES - CONTRATO Nº 07/2015, JUZGADO DE PAZ DE SAN LORENZO.
- Sr. MIGUEL MARIA RICARDO CENTURION - CONTRATO Nº 08/2015, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE J. AUGUSTO SALDIVAR.
- Sra. MARIA FELICITA GOMEZ DE MOREL - CONTRATO Nº 09/2015, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAPIATA.

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 72/2015 de fecha 19 de agosto de 2015, se adjudico el llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 22/2015 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDE DE JUZGADO DE PAZ DE SAN LORENZO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAPIATÁ, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE J.A. SALDIVAR Y DEPÓSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" - ID Nº 297804.

En consecuencia se suscribieron los Contratos mencionado más arriba, para los alquileres de los locales destinados para el JUZGADO DE PAZ DE SAN LORENZO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE J. AUGUSTO SALDIVAR y JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAPIATA, con una vigencia de 24 (veinticuatro) meses, a partir del 01 de setiembre de 2015 hasta el 01 de setiembre de 2017.

Por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 104/2017 de fecha 31 de agosto de 2017, se autorizo la renovación de los Contratos Nº 07/2015 suscrito con la Sra. MARIA GRISCELDA GODOY CORRALES, Nº 08/2015 suscrito con el Sr. MIGUEL MARIA RICARDO CENTURION y Nº 09/2015 suscrito con la Sra. MARIA FELICITA GOMEZ DE MOREL, en el marco del llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 22/2015 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDE DE JUZGADO DE PAZ DE SAN LORENZO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAPIATÁ, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE J.A. SALDIVAR Y DEPÓSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" - ID Nº 297804.

En consecuencia se suscribieron las primeras renovaciones de los Contratos mencionado más arriba, para los alquileres de los locales destinados para; el JUZGADO DE PAZ DE SAN LORENZO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE J. AUGUSTO SALDIVAR y JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAPIATA, con una vigencia de 24 (veinticuatro) meses, a partir del 02 de setiembre de 2017 hasta el 02 de setiembre de 2019.

Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello – San Lorenzo
Teléfono: 595 21 577.000.
Int.: 65642
Correo electrónico: uoccentral@pj.gov.py

En tal sentido, y en atención al próximo vencimiento de los contratos, fueron elevados a consideración de los Locadores: Sra. MARIA GRISCELDA GODOY CORRALES, según Nota SUOC Nº 191/2019, Sr. MIGUEL MARIA RICARDO CENTURION según Nota SUOC Nº 192/2019 y la Sra. MARIA FELICITA GOMEZ DE MOREL según Nota SUOC Nº 190/2019.

En consideración a lo expresado precedentemente, los locadores Sra. MARIA GRISCELDA GODOY CORRALES, el Sr. MIGUEL MARIA RICARDO CENTURION y la Sra. MARIA FELICITA GOMEZ DE MOREL, por medio de las Notas de fechas 19 de agosto de 2019, manifestaron su conformidad para proseguir con los tramites de renovación del Contrato Nº 07/2015, Contrato Nº 08/2015 y Contrato Nº 09/2015 por 12 (doce) meses más con una vigencia desde el **03 de setiembre de 2019 hasta el 03 de setiembre de 2020**, con las mismas condiciones establecidas en el contrato original, y a los siguientes detalles:

Sra. MARIA GRISCELDA GODOY CORRALES

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cta. Cte. catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-003	Casa con 6 a 8 oficinas c/ baño. Servicio de energía eléctrica, agua corriente. Instalación trifásica. Con línea telefónica. En buenas condiciones (techos, pisos, pintura). Con interés de adecuar a las normas de seguridad en cuanto a prevención y protección contra incendios según reglamento general técnico de seguridad, higiene y medicina en el trabajo del ministerio de justicia y trabajo. Estacionamiento. El oferente debe asumir el costo de adecuación al sistema de prevención y protección contra incendios, en caso de no contar el inmueble ofertado con este requisito	Finca N° 1110 Cta. Cte. catastral Nº 27.0029.12	SAN LORENZO	12	MESES	10.000.000	120.000.000
					Precio Total (IVA incluido)			120.000.000

Sr. MIGUEL MARIA RICARDO CENTURION

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cta. Cte. catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
3	80131502-003	Casa con 8 a 10 oficinas c/ baño. Servicio de energía eléctrica, agua corriente. Instalación trifásica. Con línea telefónica. En buenas condiciones (techos, pisos, pintura). Con interés de adecuar a las normas de seguridad en cuanto a prevención y protección contra incendios según reglamento general técnico de seguridad, higiene y medicina en el trabajo del ministerio de justicia y trabajo. Estacionamiento. El oferente debe asumir el costo de adecuación al sistema de prevención y protección contra incendios, en caso de no contar el inmueble ofertado con este requisito	Finca N° 3162 Padrón Nº 236	J. AUGUSTO SALDIVAR	12	MESES	11.000.000	132.000.000
					Precio Total (IVA incluido)			132.000.000

MARIA FELICITA GOMEZ DE MOREL

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cta. Cte. catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
2	80131502-003	Casa con 6 a 8 oficinas c/ baño. Servicio de energía eléctrica, agua corriente. Instalación trifásica. Con línea telefónica. En buenas condiciones (techos, pisos, pintura). Con interés de adecuar a las normas de seguridad en cuanto a prevención y protección contra incendios según reglamento general técnico de seguridad, higiene y medicina en el trabajo del ministerio de justicia y trabajo. Estacionamiento. El oferente debe asumir el costo de adecuación al sistema de prevención y protección contra incendios, en caso de no contar el inmueble ofertado con este requisito	Finca N° 17418 Cta. Cte. Catastral N° 27.0036.09	CAPIATA	12	MESES	8.000.000	96.000.000
					Precio Total (IVA incluido)			**96.000.000**

Los inmuebles seleccionados son los únicos que pueden satisfacer adecuadamente los requerimientos de la convocante, ya que cuentan con los espacios físicos requeridos para el buen funcionamiento de los Juzgados, además se encuentran ubicados en una zona de fácil acceso para los usuarios de Justicia.

La relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, relacionándolos al destino, capacidad, superficie y otras características de los inmuebles, es inviable la adquisición de los inmuebles debido al alto costo que representaría un inmueble de esas características y que en el presupuesto aprobado para esta Circunscripción para el presente ejercicio no contempla el rubro correspondiente para la adquisición de inmuebles.

La renovación del Contrato se realiza conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 47 - RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS *"En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4° de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos".*

Por todo lo expuesto precedentemente y cumplidos todos los requisitos técnicos, legales y presupuestarios, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones, dictamina viable la Segunda Renovación de los Contratos Nº 07/2015 suscrito con la Sra. MARIA GRISCELDA GODOY CORRALES para el JUZGADO DE PAZ DE SAN LORENZO; Nº 08/2015 suscrito con el Sr. MIGUEL MARIA RICARDO CENTURION para el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE J. AUGUSTO SALDIVAR y Nº 09/2015 suscrito con la Sra. MARIA FELICITA GOMEZ DE MOREL para el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAPIATA, por 12 (doce) meses más con vigencia desde el **03 de setiembre de 2019 hasta el 03 de setiembre de 2020**, de conformidad a lo establecido en el Art. 47 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Salvo mejor parecer.

ES MI DICTAMEN.

.....

LIC. FRANCISCO CACERES
Jefe - Sub U.O.C
Circunscripción Judicial del Dpto. Central

Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello – San Lorenzo
Teléfono: 595 21 577.000.
Int.: 65642
Correo electrónico: uoccentral@pj.gov.py